ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMANÁ - CALDAS
PROCESO COMPETITIVO PARA SELECCIONAR UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
(Decreto 092 de 2017).

INFORME DE EVALUACIÓN

Evaluadores:
ANGELA MARIA PEÑUELA VALBUENA.
Secretaria Local de Salud y Bienestar Social.
LUIS JAVIER OSORIO TIRADO
Asesor Jurídico

OBJETO: "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAMANA CALDAS Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA CONTINUIDAD A LA ESTRATEGIA DE CENTRO DÍA (ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR) EN CONTINUIDAD AL DECRETO 0039 DE 28 DE FEBRERO DE 2018 A LA RESOLUCIÓN 5404-8 DEL 2018 POR MEDIO DEL CUAL FUE DISTRIBUIDO Y SE TRANSFIERE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RECAUDO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL ADULTO MAYOR TENIENDO ENCUETA QUE ANTES FUE UNA ESTRATEGIA Y AHORA ES PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ.**".

ADENDAS: NINGUNA.

FECHA DE RECIBO DE LAS PROPUESTAS: Se radicaron en la plataforma única de Colombia Compra Eficiente SECOP II, el día primero (01) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), según lo prescrito en la invitación publica del **PROCESO COMPETITIVO PARA SELECCIONAR UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (Decreto 092 de 2017).**

1. ANTECEDENTES.

El MUNICIPIO DE SAMANÁ - CALDAS, publicó en el Portal Único de Contratación (SECOP II), http://www.colombiacompra.gov.co/ la invitación pública para el presente proceso de contratación el día treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018), junto con los demás componentes de experiencia, financieros, jurídicos y técnicos requeridos, tales como estudios previos y demás actos de las diferentes etapas desarrolladas durante el proceso del Convenio de Asociación. El día treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018) se procedió a dar apertura oficial al **PROCESO COMPETITIVO PARA SELECCIONAR UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (Decreto 092 de 2017) No. 005-2018**, hasta el día primero (01) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), fecha del cierre del proceso, cumpliendo de manera cabal con las diferentes etapas y fases legalmente estatuidos para la presente modalidad contractual.

2. RECIBO DE PROPUESTAS.

El acto de cierre del **PROCESO COMPETITIVO PARA SELECCIONAR UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (Decreto 092 de 2017) No. 005-2018** y de apertura de los Sobres de las

alcaldia@samana-caldas.gov.co

Carrera 9 No. 5-48 plaza principal Tel: 8658281 Código Postal 174001

propuestas, se realizó el día primero (01) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), a las dos de la tarde (02:00 PM), encontrándose las siguientes propuestas

Oferente	Nombre del proponente	Representante legal
1	CORPORACIÓN MONTES AZULES	RUBÉN DARÍO SANTA SALAZAR

Posteriormente, en el término legalmente establecido, los suscritos evaluadores de las propuestas de los Sobres presentados en el procedimiento del **PROCESO COMPETITIVO PARA SELECCIONAR UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (Decreto 092 de 2017) No. 005-2018**, rindieron el informe de evaluación y calificación de los requisitos habilitantes de las siguientes ofertas:

Oferente	Nombre del proponente	Representante legal
1	CORPORACIÓN MONTES AZULES	RUBÉN DARÍO SANTA SALAZAR

La evaluación y calificación de las propuestas del Sobre citadas se realizó de conformidad con lo establecido en la invitación pública, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTES	PROPONENTE 1 CORPORACIÓN MONTES AZULES	Observaciones
REQUISITOS CAPACIDAD JURIDICA		
Formato Único de Hoja de Vida de Persona Jurídica del DAFP.	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que haga sus veces.	CUMPLE	
Autorización del órgano competente para el representante legal del Asociado para suscribir convenios por el monto objeto de la propuesta.	CUMPLE	
Declaración bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la oferta de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad	CUMPLE	

alcaldia@samana-caldas.gov.co

Carrera 9 No. 5-48 plaza principal Tel: 8658281 Código Postal 174001

o incompatibilidad de acuerdo con las normas vigentes, que pudiera impedir o viciar la presentación de la oferta, o la firma del Contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación.(FORMULARIO 1 ANEXO).		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE	
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2015 y 2016.	CUMPLE	
Estado de pérdidas y ganancias con corte al 31 de diciembre de 2015 y 2016.	CUMPLE	
Notas a los Estados Financieros con corte a diciembre de 31 de 2015 y 2016. Declaración de Renta de los últimos tres años, con sello de presentación legible. Certificación de experiencia que den cuenta de actividades similares o afines al programa o actividad prevista en el Plan de Desarrollo, que permitan a la entidad revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL, en ejecución de proyectos financiados con recursos públicos. (Contratos celebrados y liquidados o certificaciones de cumplimiento, donde se indique objeto, valor, plazo de ejecución, entidad contratante con indicación de dirección y teléfono. Fotocopia del RUT. Certificación de cumplimiento de las obligaciones de la seguridad social y parafiscales. Certificación de Antecedentes Contraloría. Certificación de Antecedentes Procuraduría. Certificación de Antecedentes judiciales.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	

alcaldia@samana-caldas.gov.co

Carrera 9 No. 5-48 plaza principal Tel: 8658281 Código Postal 174001

C: CUMPLE N.C: NO CUMPLE N.R: NO REQUIERE N.A: NO APLICA

O: OBSERVACION C.P: CUMPLE PARCIALMENTE. N.P: NO PRESENTÓ

4. PROPUESTAS RECHAZADAS.

Como consecuencia de la verificación realizada, por no reunir los requisitos mínimos señalados para poder ejecutar el contrato, se inhabilitaron los siguientes proponentes cuyas ofertas no podrán seguir siendo evaluadas:

Nombre del oferente	No. orden de la oferta
NINGUNA	NINGUNA

5. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas que han cumplido con los requisitos de admisibilidad y cuya oferta económica no se encuentra incursa en causal de rechazo, se calificaron con el siguiente puntaje:

CRITERIO DE ASIGNACIÓN	PUNTAJE CORPORACIÓN MONTES AZULES
FACTOR CALIDAD	300
APOYO AL PERSONAL NACIONAL	200
FACTOR DE EXPERIENCIA	200
FACTOR APORTE ASOACIADO	300
PUNTAJE TOTAL	1000

6. RECOMENDACIÓN.

Habiendo sido evaluadas y calificadas las ofertas según lo establecido en la invitación publica y teniendo en cuenta los puntajes obtenidos en los diversos factores preestablecidos, los evaluadores recomiendan adjudicar el contrato resultante del procedimiento de **PROCESO COMPETITIVO PARA SELECCIONAR UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (Decreto 092 de**

alcaldia@samana-caldas.gov.co

Carrera 9 No. 5-48 plaza principal Tel: 8658281 Código Postal 174001

2017) No. 005-2018 a la oferta presentada por el proponente **CORPORACIÓN MONTES AZULES** por ser la más ventajosa para el Municipio de Samaná - Caldas.

Dada en Samaná - Caldas, el primero (01) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Original Firmado
ANGELA MARIA PEÑUELA VALBUENA.
Secretaria Local de Salud y Bienestar Social.

Original Firmado
LUIS JAVIER OSORIO TIRADO
Asesor Jurídico

Elaboró: Angela Maria Peñuela Valbuena.
Supervisó: Luis Javier Osorio Tirado.

alcaldia@samana-caldas.gov.co

Carrera 9 No. 5-48 plaza principal Tel: 8658281 Código Postal 174001